



# Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,  
Guatemala. C. A.

## **COMUNICADO** **LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, DEPARTAMENTO DE** **QUETZALTENANGO** **CON RELACION A LA AMENAZA DEL COVID-19**

A LA POBLACION EN GENERAL:

El presidente Constitucional de la república de Guatemala Dr. Alejandro Giammattei, cumpliendo con su responsabilidad de velar por la Salud Pública, por la amenaza y peligro de contagio con el virus conocido como COVID-19, ha dictado medidas severas, que limitan actividades públicas y privadas, en su mensaje el día 14 de marzo del año 2020 y que superen las cien (100) personas, que incluye las actividades religiosas, así como las clases a todo nivel, "Las clases se suspenden durante 21 días, desde primaria hasta nivel universitario. El tiempo será repuesto más adelante para llegar a los 180 días mínimos de clases, en prevención del nuevo coronavirus, donde Guatemala reporta un caso positivo. Señala que "Lo principal es detener la enfermedad y no poner en riesgo a las personas.

Las ferias patronales también quedan suspendidas. Según informó el Gobierno en un comunicado, dichas medidas fueron tomadas porque no han contactado a todas las pasajeros que ingresaron al país, en el mismo vuelo que arribó la persona que dio positivo a Covid-19.

POR TANTO

La Municipalidad de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango,

ACUERDA:

1. Cancelar a partir del día 15 de marzo del año dos mil veinte, todas las licencias de fiestas patronales y fiestas privadas autorizadas por ésta municipalidad, para lo cual no deben de efectuarse, con el ánimo de prevenir y colaborar con las autoridades de gobierno para la prevención del Covid-19.
2. A la población en general tomar todas las medidas necesarias de prevención, colaborando con no tener reuniones con aglomeración de más de cien (100) personas.
3. "Se hace un llamado a quienes profesamos nuestra fe a que sigamos los servicios religiosos en internet, radio o televisión. Tratemos de evitar ir a lugares públicos", acatando de esta manera la orden presidencial.
4. Como autoridades Municipales nos corresponden difundir la información de prevención y prevenir éste mal, para lo cual indicamos que nuestra preocupación es la salud de todos, pero la responsabilidad también es de todos; por lo que hacemos constar que estamos anuentes a colaborar con las autoridades de Salud Local, para coordinar toda prevención y llevar el mensaje a la población en general para que tomen las medidas precautorias necesarias.-

San Carlos Sija, 15 de marzo de 2,020.-

  
Hugo Ariando García Mazariegos  
ALCALDE MUNICIPAL  
SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO



Plaza Central, San Carlos Sija, Quetzaltenango, Guatemala C.A.

Tel. 7768-4271 [www.sancarlossija.com](http://www.sancarlossija.com)

E-mail: [municipalidadesancarlossija2@gmail.com](mailto:municipalidadesancarlossija2@gmail.com)